

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Esther MUÑOZ DE LA IGLESIA, D. Juan BRAVO BAENA, D. Pedro NAVARRO López, D. Pablo PEREZ CORONADO, Dña. Sandra MONEO Díez, D. Mario CORTÉS CARBALLO, D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, D. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, D. Juan Antonio ROJAS MANRIQUE y D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Desde el 1 de enero son las universidades las que tienen que hacer frente al coste de las cotizaciones de los alumnos en prácticas curriculares o extracurriculares, así como a los costes derivados de las necesidades de personal adicional y del desarrollo y mantenimiento de la aplicación informática para su gestión. ¿Va a poner en marcha medidas el Ministerio para evitar las informaciones inexactas que se están difundiendo, en las que el estudiantado en prácticas resulta erróneamente identificado con el estudiantado becario; en las que se confunden las prácticas curriculares con las extracurriculares, aun siendo estas de muy distinta naturaleza y tratamiento, o en las que se habla de situaciones como el encadenamiento de prácticas que, lógicamente, no tiene cabida en la implementación de un plan de estudios?

Madrid, 22 de enero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL